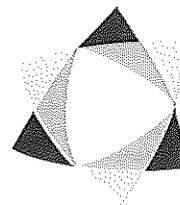


Nº 14159



sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 030-2011

A LAS ONCE HORAS DEL 14 DE MAYO DEL 2012

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Acta de la sesión extraordinaria treinta celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones a las once horas del catorce de abril del dos mil doce. Preside el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente. Asiste don George Miley Rojas y doña Maryleana Méndez Jiménez.

Se deja constancia que el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo no estuvo presente en dicha sesión pues los señores miembros del Consejo decidieron emitir su voto de forma privada.

ARTÍCULO 1

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

De conformidad con lo resuelto mediante acuerdo 001-014-2012, del acta de la sesión 004-2012, celebrada el 20 de enero del 2012 y tomando en consideración lo dispuesto mediante acuerdo 021-027-2012, del acta de la sesión 027-2012, oportunidad en que este Cuerpo Colegiado aprobó las "Disposiciones internas de orden, dirección y deliberaciones del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones", el señor Presidente, hizo ver la necesidad de proceder a analizar el tema del nombramiento del Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

De inmediato los señores miembros del Consejo procedieron a tener un cambio de impresiones sobre el particular, haciendo ver que de conformidad en lo establecido en el artículo 8 y 10 de dichas disposiciones lo que procedía era llevar a cabo una nueva elección, mediante papeletas, del Presidente del Consejo.

Así las cosas y realizada dicha votación se concluye, que por unanimidad, el citado nombramiento recae en la figura del señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.

El Consejo con base en lo anterior resuelve:

ACUERDO 001-030-2012

CONSIDERANDO QUE:

- A. Según lo establecido en el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7503 y el artículo 8 y 10 de las "Disposiciones internas de orden, dirección y deliberaciones del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones" corresponde al Consejo, nombrar entre sus miembros al Presidente del Consejo, quién le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Para suplir las ausencias temporales se nombrará como suplente también entre sus miembros a un Vicepresidente.
- B. Mediante acuerdo 002-015-2011, del acta de la sesión 015-2011, celebrada el 01 de marzo del 2011, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, nombró a la señora Maryleana Méndez Jiménez, cédula 1-655-757, en el cargo de Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, cédula 1-503-955 como Vicepresidente, a partir del 1° de marzo del 2011 por un periodo de un año, contado a partir de esa fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública, con todas las atribuciones, facultades y deberes establecidos en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593. En caso de ausencias temporales de la Presidenta, éstas serán suplidas por el Vicepresidente Carlos Raúl

Gutiérrez Gutiérrez y en caso de ausencia del señor Gutiérrez Gutiérrez, asumirá el señor George Miley Rojas, en carácter de Presidente a. i.

C. Mediante numerales I y II del acuerdo 001-004-2012 de la sesión extraordinaria 004-2012, celebrada el 20 de enero de 2012, el Consejo, en lo que respecta, dispuso:

- I. Nombrar a la señora Maryleana Méndez Jiménez, cédula 1-655-757, en el cargo de Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, cédula 1-503-955 como Vicepresidente, a partir del 1° de marzo del 2011 por un periodo de un año, contado a partir de esa fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública, con todas las atribuciones, facultades y deberes establecidos en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593. En caso de ausencia de la Presidenta ésta será suplida por el Vicepresidente Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez o, en su defecto, por el señor George Miley. En caso de que el cargo de Presidente o Presidenta quede vacante por una ausencia definitiva, el cese, renuncia o cualquier otra causa similar se entenderá que queda nombrado como Presidente, quien por el siguiente orden corresponda, en primer término el señor Gutiérrez Gutiérrez y, en segundo, el señor Miley Rojas.
 - II. El plazo de quién asuma el cargo de Presidente del Consejo por ausencia definitiva, cese, renuncia o cualquier otra causa similar de quien ostentaba dicho cargo, se entenderá ampliado por seis meses, a partir del 1° de marzo del 2012 o hasta que se integre el nuevo Miembro propietario y se lleve a cabo la nueva elección del nuevo Presidente, lo que suceda primero. Antes de que se realice la nueva elección del Presidente del Consejo, deberá contarse con un procedimiento interno para el nombramiento del cargo antes indicado.
- D. Que el 26 de enero del 2012, Maryleana Méndez cesó de su nombramiento como miembro propietaria del Consejo y don Carlos Raúl Gutiérrez entró a fungir como Presidente del Consejo, hasta el 1 de setiembre del 2012 o hasta que se nombrara un nuevo miembro propietario en remplazo de Maryleana Méndez o que esta fuera relecta y ratificada por la Asamblea Legislativa.
- E. Que en fecha 7 de abril del 2004 los poderes de Carlos Raúl Gutiérrez y George Miley Rojas como Presidente y Vicepresidente del Consejo quedaron inscritos en el Registro Público Nacional.
- F. Que el 17 de febrero del 2012, Maryleana Méndez Jiménez se incorporó al Consejo como nueva miembro propietaria relecta y debidamente juramentada.
- G. Que en fecha 2 de mayo del 2012, mediante acuerdo 021-027-2012, del acta de la sesión 027-2012, este Consejo aprobó las "Disposiciones internas de orden, dirección y deliberaciones del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones"; por lo que se dio cumplimiento a la condición de contar con un procedimiento interno para el nombramiento de Presidente, de acuerdo con el acuerdo 001-004-2012 de la sesión extraordinaria 004-2012.
- H. Se hace necesario nombrar en esta oportunidad a la persona que ocupará el cargo de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones por el periodo legal correspondiente;

Dispone, por unanimidad, tomar los siguientes acuerdos:

1. Revocar los nombramientos de Presidente y Vicepresidente del Consejo, recaídos en los miembros del Consejo, Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez y George Miley Rojas, respectivamente, según lo dispuesto mediante los acuerdos 002-015-2011, del acta de la sesión extraordinaria

Nº 14162

015-2011, celebrada el 01 de marzo del 2011 y 001-004-2012 de la sesión extraordinaria 004-2012, celebrada 20 de enero de 2012.

2. Nombrar al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, mayor, casado una vez, economista, con cédula 1-503-955, vecino de Escazú, en el cargo de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones; al señor George Miley Rojas, mayor, casado una vez, ingeniero, con cédula 1-975-570, vecino de San José, como primer Vicepresidente, y a Maryleana Méndez Jiménez, mayor, casada una vez, ingeniera, con cédula 1-655-757, vecina de San Isidro de Coronado, como segunda Vicepresidente, todos por un periodo de un año, a partir del 14 de mayo del 2012, por un periodo de un año, contado a partir de esa fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública. De conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, el Presidente del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. En caso de ausencia o cese del Presidente, la representación será asumida por su orden, primero por el primer Vicepresidente y, por último por la segunda Vicepresidente del Consejo, quienes para todos los efectos asumirá la presidencia del Consejo. En consecuencia, en caso de ausencias o cese del Presidente, Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, serán suplidas por orden, por el primer Vicepresidente George Miley Rojas y en caso de ausencia del señor Miley Rojas, asumirá la señora Maryleana Méndez Jiménez, en su carácter de segunda Vicepresidenta. Todos, los miembros estando presentes aceptan los respectivos cargos, y así lo harán constar y suscribir en la escritura correspondiente para la inscripción en el Registro Público de los poderes.
3. Autorizar a Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez a comparecer ante notario público de su elección, según los procedimientos correspondientes, a efectos de inscribir los poderes correspondientes en cuanto a la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 759 y este acuerdo por el que se nombra Presidente del Consejo, y Vicepresidente uno y Vicepresidente dos, para suplir las ausencias del Presidente.
4. Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, deberán ser publicados en el diario oficial "La Gaceta".

A LAS DOCE HORAS FINALIZA LA SESION.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE